

Debe incluir ajuste a estados y municipios

La reforma fiscal integral no sólo debe incluir cambios en el IVA y en el sistema renta, sino otorgar a estados y municipios más potestades para el cobro de impuestos y para el ejercicio del gasto, coincidieron analistas.

Alberto Jones, director general de Moody's Investors Service México, dijo en entrevista con EL FINANCIERO que es clara la necesidad de que exista una mayor recaudación propia a nivel estatal y municipal.

Indicó que en el impuesto predial es en donde existen grandes oportunidades de elevar la recaudación.

“En algunos lugares este gravamen está razonablemente bien aprovechado, pero por supuesto son la minoría, por lo que ahí se tiene que hacer un esfuerzo muy grande, que no significa introducir nuevos impuestos”, expuso.

El compromiso 70 del Pacto por México, asociado a la reforma fiscal, habla de mayores y mejores facultades tributarias para las entidades federativas y los municipios, como la ampliación de las atribuciones de control y cobro, pero no indica si se les dotará de más potestades para ejercer los ingresos que recauden.

Para Víctor Manuel Herrera, director de Standard & Poor's en México, si los estados y municipios tuvieran una recaudación acorde con los estándares internacionales, en cuanto al cobro del predial, no sería necesario un incremento sustancial en el ISR o en el IVA. ☒